

su Abuelo y Arrendamientos han tenido los oores de Difundidos de
Sanore, tratados, y reputados como tales, e reservando los Empleos
honorificos, segun consta de los Documentos que presentan; Por lo que
Suplican a esta Ciudad se les continue en la posesion de su Hidalguia
guardandoles los Privilegios y exenpuones que les correspondan
y se copien estos papeles en el Libro de Cartas R. Con lo demas q.
contienen de lo que se entere a este Ayuntamiento; Y habiendolo
oido los cometio a los señores D. Christobal de Sison, D. Antonio
Rocamora Ferrer ^{Rey} D. J. M. Navier ^{Rey} D. Vicente ^{Rey} Causte
Jurado, para que a dictamen de los Abogados de esta Ciudad
le informen lo que se les ofiesca en esta pretension a fin de
resolver lo mas convenientemente

Suertes, Elecciones, y Nombrazamientos. Hizo se relacion de la citazion mandada a hacer a este Cavildo
por redula antedicha y expresion de su efecto para celebrar las
Suertes, Elecciones, y Nombrazamientos que se acostumbra en e.
Y en su virtud se trató de hechar la de Cavallero Comisario del Con-
traste para el año que dara principio en primero de Mayo
del siguiente, mill setecientos setenta y uno entre los ^{Rey} R.
que no la tienen esquinada, y han ganado las dos terceras partes
de Cargos y funciones de Iglesia con arreglo a la ^{Rey} R.
del Consejo, y los que se les suple por empleados en el ^{Rey} R.
y por abonos legitimos; Para lo qual se leyó la redula con practi-
cada por los presentes ^{Rey} R. Y habiendose hechao de suertes
tocó al señor D. Christobal de Sison; La Ciudad nombra